

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo 01 JUL 2013

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo CM/673 de fecha 2 de abril de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que la misma aprobó las bases de los Fondos Concursables para la Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) Que en el texto del anexo, constituido por las referidas bases, se padeció error de redacción ya que tal como quedó dicho el punto 3.7, parece restringir la postulación a un único proyecto, para única persona y en una única categoría y fondo, situación que se contradice tanto con el espíritu propio del Fondo Concursable para la Cultura como la cantidad de proyectos que pueden presentarse en el fondo Nacional y Regional (página 4 apartado 3.2 de las bases ya aprobadas).-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a realizar la modificación del caso a efectos de corregir el error padecido.-----

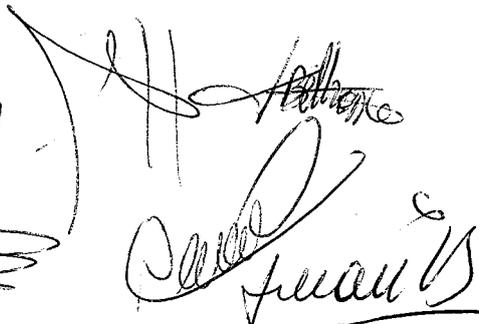
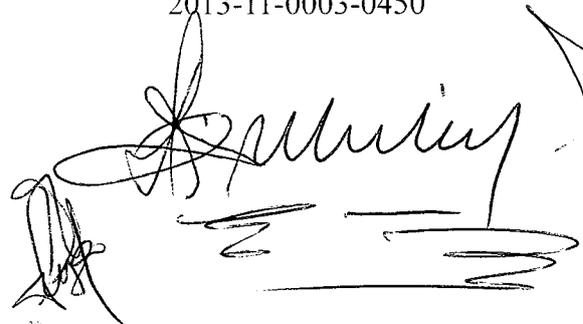
ATENCIÓN: A lo expuesto. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1) **MODIFÍCASE** el punto 3.7 del anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo CM/673 de fecha 2 de abril de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El responsable legal del proyecto y el responsable de contenidos culturales, ya sea individualmente o asociados entre sí, podrán postular un único proyecto en las categorías que consideren pertinente”. -----

2) **COMUNÍQUESE** y pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. -----

2013-11-0003-0450



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2013-11-0003-0450

~~Ernest~~
~~Frank~~
E. L.

Alexander Anouelli
John A. Green